



ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

Con ocasión de la situación actual de emergencia que se vive por la presencia de casos de Coronavirus-COVID 19, las últimas medidas adoptadas por las autoridades nacionales y locales, y con el fin de proteger a todos los miembros de nuestra Comunidad y a la Sociedad en general, UNIMINUTO, ha decidido ampliar el alcance de su estrategia de prevención, autoprotección y cuidado colectivo e individual de todos sus miembros, adoptando las siguientes medidas institucionales, las cuales están vigentes a partir de la fecha, y durante los próximos dos meses, siempre y cuando no se generen cambios que ameriten la toma de nuevas medidas o el regreso a la normalidad.

Es importante advertir que, dentro del nuevo modelo de gestión descentralizada de las Sedes, las medidas deberán ser aplicadas de forma responsable y oportuna en cada una de ellas, con buen criterio y sano juicio, atendiendo la realidad y el contexto regional.

Los directivos de las Sedes serán responsables de adelantar las acciones internas correspondientes que garanticen o faciliten la aplicación de las siguientes medidas generales de prevención, así como aquellas particulares que sean necesarias, y de esta manera contribuir a la contención y mitigación del contagio del COVID-19.

Desde la Rectoría General se dispondrá de una bolsa de recursos destinados a las Sedes, de acuerdo con los requerimientos y necesidades extraordinarias de cada una, que permitan atender, de manera efectiva y segura, esta situación.

1. Autocuidado Individual

- Modificar las expresiones de saludo, evitando el contacto físico.
- Realizar una pausa, cada 3 horas, para lavarse las manos con abundante jabón, alcohol o gel antiséptico.
- Mantenerse hidratado, tomando agua de manera constante durante el día.
- Taparse nariz y boca con el antebrazo al estornudar.
- Evitar la participación en eventos masivos que no sean indispensables.
- Si presenta síntomas gripales, usar tapabocas y quedarse en casa.

Si presenta **síntomas de alarma** como dificultad respiratoria o fiebre de 38,5° por más de dos días, debe solicitar el acceso a atención médica, preferiblemente domiciliaria o programada, y contactar las líneas telefónicas de atención dispuestas por las autoridades antes de asistir a los servicios de urgencias, y de esta manera no colapsar el Sistema de Salud.

2. Cuidado Colectivo

2.1 Horario flexible

Para evitar la afluencia masiva de los colaboradores en las horas pico del transporte público, se adoptan los siguientes horarios laborales flexibles, los cuales deben organizar cada una de las Sedes, asegurando siempre la normalidad del servicio:

Horario para Unidades con servicio de lunes a viernes:

Ingreso	Salida
6 a.m.	4 p.m.
7 a.m.	5 p.m.
8 a.m.	6 p.m.
10 a.m.	8 p.m.

Para las Sedes, con horarios diferentes, se deberá realizar el ajuste correspondiente, asegurando el cumplimiento de la jornada laboral semanal.

2.2 Teletrabajo

Para colaboradores que tienen PC Institucional asignado, se podrá establecer, máximo 1 día a la semana, teletrabajo, previo acuerdo con su líder inmediato, sin afectar la operación y el servicio de la respectiva unidad.

Los colaboradores que presenten síntomas gripales y que tengan las condiciones para el desarrollo de sus funciones mediante teletrabajo, deberán realizarlo de esa manera.

2.3 Viajes Internacionales

Se cancelan todas las salidas del país, de carácter institucional, del personal académico o administrativo. De igual forma, se cancelan las visitas internacionales a UNIMINUTO.

Tratándose de viajes personales que realicen los colaboradores bajo su exclusiva responsabilidad, se deberá informar, a través del correo electrónico creado para tal fin dicha situación, teniendo presente que dichos colaboradores solo podrán reintegrarse físicamente a UNIMINUTO habiendo guardado un periodo de aislamiento en casa por 14 días. Durante el periodo de aislamiento deberán realizar teletrabajo.

Los Estudiantes deben informar al área de bienestar de la respectiva Sede, de acuerdo con los mecanismos que se faciliten, si realizarán viajes al exterior y deberán conservar el periodo de aislamiento señalado previamente.



Si existen colaboradores que se encuentran en el exterior y retornarán próximamente a la Institución, deberán guardar el mismo periodo de aislamiento.

Es importante identificar los colaboradores **que estén o que hayan estado fuera del país** (por motivos laborales o personales), en el último trimestre para informar formalmente a ARL y activar protocolos sugeridos.

2.4 Eventos-Grados

Sólo se podrán desarrollar los eventos en los que pueda garantizarse una distancia mínima de 2 metros entre cada una de las personas participantes. Los demás eventos deberán ser reprogramados, de acuerdo con la evolución del estado de emergencia ante la pandemia del COVID-19

Respecto a los grados, los diplomas y las actas serán emitidos en las fechas programadas, continuando con el calendario establecido para todas las Sedes. Estos serán enviados a las Sedes para su custodia y podrán ser entregados, de manera física a cada uno de los interesados que lo requieran. Posteriormente, de acuerdo con la evolución del estado de emergencia, se programarán los eventos académicos de reconocimiento a los graduados.

Las áreas jurídicas de las Sedes deberán revisar los contratos que se hayan suscrito con terceros para la realización de las ceremonias de grados, a fin de manejar la situación de la mejor manera, teniendo presente que nos encontramos ante un claro caso de fuerza mayor.

2.5 Actividades Académicas Regulares

Dentro de la Institución se mantendrá la normalidad académica en todas las Sedes. No obstante, deberá monitorearse permanentemente y establecerse protocolos para el control de escenarios de riesgo de contagio con los profesores y estudiantes.

En lo posible se sugiere minimizar las reuniones presenciales y maximizar las reuniones virtuales, cuando se requiera.

Los profesores o estudiantes que presenten síntomas gripales y que, a pesar de las recomendaciones, hagan presencia en las instalaciones deberán ser devueltos para que tengan el cuidado respectivo en su hogar.

Las enfermerías o centros de atención del área de la salud en las Sedes evitarán la atención directa de personas con sintomatología gripal para efectos de mantener habilitado el servicio en esos lugares para otro tipo de afecciones, accidentes o emergencias en la Sede. Las personas con síntomas gripales deben atender exhaustivamente las recomendaciones de las autoridades para evitar la propagación



del virus, procurar el cuidado en casa y acceder a los servicios de salud de la Red Pública y Privada.

Las Sedes deberán evaluar las posibilidades de desarrollar actividades académicas, a través de medios virtuales y realizar acciones de alistamiento, con miras a estar preparados ante un eventual escalamiento de la emergencia. La Institución cuenta con un soporte y herramientas tecnológicas adecuadas que facilitarían una eventual decisión al respecto.

La Vicerrectoría General Académica se encuentra adelantando el proceso de alistamiento para atender una eventual contingencia que requiera el desarrollo de los servicios educativos por medios totalmente virtuales para todas las modalidades.

2.6 Aseo e Higiene

Las Sedes deberán aprovisionarse de elementos de aseo como jabón, gel antibacterial, toallas de secado desechables y dotar los espacios comunes de estos elementos.

Así mismo, deberán coordinar con la empresa y el personal que presta el servicio de aseo, acciones diarias de desinfección de espacios comunes.

Se sugiere para el personal de limpieza propio o contratista, la compra y uso para desinfección de alcohol antiséptico al 60% y, para consultorios o enfermerías rotación de desinfectantes utilizando una semana alcohol y otro amonio cuaternario.

A efectos de facilitar la adquisición de estos elementos, las Sedes podrán hacer uso de la contratación directa, salvaguardando en todo caso los intereses institucionales.

Cada una de las Sedes deberán activar los Comité operativos de Emergencia, con el fin de hacerle seguimiento permanente a la situación y ser garantes de las acciones y medidas preventivas aquí establecidas.

Finalmente, en la página web de UNIMINUTO se dispondrán los comunicados de interés general y los pronunciamientos de las autoridades Nacionales relacionadas con la evolución del estado de emergencia con ocasión de la pandemia del COVID-19. Toda comunicación institucional sobre la situación de emergencia sólo podrá tener como fuente los pronunciamientos oficiales del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales.

Dios los bendiga.


P. HAROLD CASTILLA DEVOZ, cjm
Rector General